



Proposición sobre
 Conf. de Conti-
 nación

puede arribarse con esto. Moyando y entrase
 a los asuntos que se tocan en las recaudaciones.
 Puesta a Discusion la proposicion del Sr. Al-
 calde Segundo hecha en el Cavildo de la
 villa y mude del actual, relativa a la eta-
 lion del oficial que vive la oficina de contribucio-
 nes, reproduciendola votacion sobre si habria de
 suspenderse o no y su resultado fue: separarlo de
 su ocupacion haciendole en su lugar.
 Con lo que se concluyo este Cavildo que firmaron los
 Sres. concurrentes, de que sigue.

Ante mi
 Manuel Jaen

En la M. N. y M. L. Ciudad de Salamanca en las
 noches de los dias quince y uno de Diciembre de mil
 ochocientos treinta y ocho: por ante mi el Sr.
 Jefe de la M. N. y M. L. de la M. N. y M. L. de la M. N. y M. L.
 Ayuntamiento Constitucional se firmaron a
 los efectos de su ley en su sala Capitular.

Concej.º
 Sres.
 Sastre.
 Ferrer.
 Rodon.
 Pared.
 Pineda.
 Riera.
 Mercader.

